



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 09 JUN. 2006

RES.H.Nº 608-06

EXPTE. Nº 4.056/06.-

VISTO:

La nota elevada por la alumna de la carrera de Ciencias de la Educación, Plan 2000, Angela Daniela Balliquian, LU. Nº 708.741, en la cual solicita reconocimiento de materias por asignaturas aprobadas en la carrera de Tecnicatura en Gestión Educativa de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que Sección Registro Informático del Departamento Alumnos, informa que la mencionada alumna registra aprobada las materias Didáctica I y Didáctica II - extracurriculares- en la carrera Tecnicatura en Gestión Educativa;

Que la Comisión Asesora de la Escuela de Ciencias de la Educación, considera hacer lugar al pedido de la alumna;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho Nº 254/06, aconseja aprobar el anteproyecto presentado por Departamento Alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día: 23-05-06)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR a la alumna de la carrera de Ciencias de la Educación, Angela Daniela Balliquian, LU.Nº 708.741, reconocimiento de materias por asignaturas aprobadas en las carreras Tecnicatura en Gestión Educativa de esta Facultad, de acuerdo al siguiente detalle:

CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN- PLAN 2000	TECNICATURA EN GESTION EDUCATIVA - PLAN 2000	Nota	Fecha
DIDACTICA I	DIDACTICA I (extracurricular) - Aprobada por Promoción Res. H.Nº 098/04.	9 nueve	01-12-03
DIDACTICA II	DIDACTICA II (extracurricular) - Aprobada por Promoción Res. H.Nº 1936/04.	8 ocho	25-11-04

ARTICULO 2º.- COMUNICAR a la alumna interesada, Dirección de Control Curricular, Escuela de Ciencias de la Educación y Departamento Alumnos.

PROF. SUSANA I. FERNANDEZ
SECRETARIA
FAC. DE HUMANIDADES - UNCS



LIC. CATALINA TEUBASICH
SECRETARIA
FAC. DE HUMANIDADES - UNCS